

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-3610-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 25 de Ábril de 2019

Referencia: EX-2018-33152567-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-33152567-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. solicita la autorización de nuevo elaborador alternativo para la etapa de llenado exclusivamente para la Especialidad Medicinal denominada ENBREL 25 mg / ETANERCEPT, Forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO, aprobada por Certificado N° 48.001.

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463 y Decreto Nº 150/92.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que en IF-2019-03852938-APN-DECBR#ANMAT obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma PFIZER S.R.L. el nuevo elaborador alternativo del diluyente para la Especialidad Medicinal denominada ENBREL 25 mg / ETANERCEPT, Forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO, aprobada por Certificado N° 48.001, según lo consignado en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTÍCULO 2°.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones que figura como documento IF-2019-04570769-APN-DECBR#ANMAT; el que deberá ser anexado al certificado de autorización correspondiente.

ARTICULO 3°- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2018-33152567-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.04.25 12:37:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma la PFIZER S.R.L., la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 48.001, de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre comercial/ Genérico/s: ENBREL 25 mg / ETANERCEPT

Forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACION
	LA FECHA	AUTORIZADA
ELABORADOR	ELABORADOR DEL	ELABORADOR DEL
ALTERNATIVO	DILUYENTE:	DILUYENTE:
	-VETTER PHARMA,	-VETTER PHARMA,
	FERTIGUNG Gmbh & Co. KG	FERTIGUNG Gmbh & Co. KG
		-PFIZER MANUFACTURING
		BELGIUM NV, RIJKSWEG 12,
		PUURS, B-2870, BELGICA.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

EX-2018-33152567-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2019-04570769-APN-DECBR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 24 de Enero de 2019

Referencia: ANEXO PFIZER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2019.01.24 08:37:29 -03'00'

Patricia Ines Aprea
Jefe I
Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica